

ANEXO III

Autorizaciones excepcionales puesto de Tesorería

- Ayuntamiento de El Escorial (Madrid).
(Resolución de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid.)
- Ayuntamiento de Vila-Seca (Tarragona).
(Resolución de 17 de febrero de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña.)
- Consell Comarcal de la Garrotxa (Girona).
(Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña.)
- Ayuntamiento de Barbastro (Huesca).
(Resolución de 4 de abril de 2000, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón.)
- Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid).—Se revoca la autorización excepcional para el desempeño del puesto de Tesorería.
(Resolución de 17 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid.)

MINISTERIO DE ECONOMÍA

11266 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 9 de junio de 2000.

La Orden de 25 de enero de 2000, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001, establece, en su apartado 5.4.8.3.b) la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 7 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 9 de junio de 2000.

Fecha de amortización: 8 de junio de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.446,377 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.253,372 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,435 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,448 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,730 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,716 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,435	312,000	95,435
95,440	63,820	95,440
95,445	352,000	95,445
95,450 y superiores	525,552	95,448

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 9 de junio de 2000.

Fecha de amortización: 7 de diciembre de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.936,949 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 601,302 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,115 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,123 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,815 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,809 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
93,115	210,000	93,115
93,120	210,000	93,120
93,125 y superiores	181,302	93,123

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,448 y 93,123 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 8 de junio de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

11267 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 14 de junio de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9636	dólares USA.
1 euro =	102,52	yenes japoneses.
1 euro =	336,35	dracmas griegas.
1 euro =	7,4620	coronas danesas.
1 euro =	8,2185	coronas suecas.
1 euro =	0,64020	libras esterlinas.
1 euro =	8,2485	coronas noruegas.
1 euro =	36,045	coronas checas.
1 euro =	0,57511	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	259,74	forints húngaros.
1 euro =	4,2405	zlotys polacos.
1 euro =	206,9268	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5651	francos suizos.
1 euro =	1,4168	dólares canadienses.
1 euro =	1,5996	dólares australianos.
1 euro =	2,0288	dólares neozelandeses.

Madrid, 14 de junio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.